



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	ABB/mrl	40	2016
EXPEDIENTE: SG/ABB/mrl/40/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 07/09/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 40/2016.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 7 de septiembre de 2016, a las 8,30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 421/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 422/2016).- Propuesta de la Concejala de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Cuenta justificativa del expediente Nº 174/2015 de subvención concedido a la Entidad *Hermanas de la Compañía de la Cruz Curia General de Utrera, para el Proyecto Gastos para la alimentación y otros, de las familias necesitadas de la población en general durante todo el ejercicio 2015, por importe justificado de 15.133,87 €.*”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 423/2016).- Propuesta de la Concejala de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Cuenta justificativa del expediente Nº 176/2015 de subvención concedido a la Entidad *Asociación de Alcohólicos Rehabilitados CONVIVIR de Utrera, para el Proyecto Gastos de funcionamiento del año 2015, por importe justificado de 6.098,01 €.*”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:9wBGTR3DTdbWpEddtR4rwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	06/09/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	9wBGTR3DTdbWpEddtR4rwg==		



9wBGTR3DTdbWpEddtR4rwg==

Punto 4º.- (Expte. 424/2016).- Propuesta de la Concejala de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Cuenta justificativa del expediente N° 169/2015 de subvención concedido a la Entidad *Asociación APUDES de Utrera en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, para el Proyecto Gastos de funcionamiento del año 2015*, por importe justificado de 10.518,74 €.”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 425/2016).- Propuesta de la Concejala de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Cuenta justificativa del expediente N° 172/2015 de subvención concedido a la Entidad *Asociación de Personas con Discapacidad “Virgen de Consolación, para el Proyecto Gastos de funcionamiento de la Asociación durante el año 2015*, por importe justificado de 438,36 €.”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 426/2016).- Propuesta de Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Publica y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00568, por importe de 40.124.34 Euros”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 427/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General Accidental, Don Antonio Bocanegra Bohórquez**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:9wBGTR3DTdbWpEddtR4rwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	06/09/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	9wBGTR3DTdbWpEddtR4rwg==		



9wBGTR3DTdbWpEddtR4rwg==